



## RESOLUCION

### VISTO:

La presentación de la Documentación Contable perteneciente al Municipio, correspondiente al mes de **OCTUBRE 2017**; Balance General, Ingresos y Egresos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Concejo Deliberante el examen de las cuentas e inversiones de la Administración Municipal.

Que, ingresada dicha documentación fue verificada por el Asesor Contable del Concejo Deliberante por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Que, del análisis realizado no han surgido observaciones.

Que, se ha cumplido con los plazos establecidos en el artículo 46° de la Ley 1597 – Ley Orgánica de Municipales y Comisiones de Fomento.

### POR ELLO:

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

### RESUELVE

**Artículo 1°:** **APROBAR** la documentación Contable perteneciente al Municipio, correspondiente al mes de **OCTUBRE 2017**, Balance General, Rendición de Ingresos, Rendición de Egresos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10° Parte.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. –

**RESOLUCION N° 48/18**